

9°. Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión.

Nota: En cumplimiento del artículo 16° de los Estatutos, la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Asamblea General, estará depositada en las Oficinas Centrales de la Institución, quince días antes de la celebración de dicha Asamblea a disposición de los señores Consejeros Generales.

Cádiz, 3 de junio de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, Juvencio Maeztu Gregorio de Tejado.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE JAEN

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 594/88).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 de sus Estatutos Socios y 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de esta Entidad, en sesión celebrada el 27 de mayo de los corrientes, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1988, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, en el Cine Asuán, sito en Paseo de la Estación número 11 de Jaén, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Memoria de actividades. Informe de los Interventores de Cuentas. Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Distribución de Excedentes del Ejercicio 1987.

2°. Fijación de las tipos de interés para las Aportaciones al Capital Social de la Entidad para el Ejercicio 1988.

3°. Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

4°. Propuesta sobre fijación de gastos a Consejeros e Interventores de Cuentas.

5°. Propuesta para designar el lugar de celebración de la próxima Asamblea (Art. 30.1 Ley 2/5/85):

6°. Propuesta para aumentar las Aportaciones Obligatorias de los Socios o Capital Social.

7°. Designación de tres Socios para que, junto con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

8° Ruegos y preguntas.

Nota: Toda la documentación que integra el citado Orden del Día, se encuentra en el Domicilio Social de la Entidad (Paseo de la Estación, 3 de Jaén) para el examen previo de los Socios que lo soliciten.

Jaén, 27 de mayo de 1988.- El Presidente, José Luis García-Lomas Hernández.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 600/88).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos vigentes de la Entidad, se convoca Asamblea General Extraordinaria de esta Caja Provincial de Ahorros de Córdoba que se celebrará el día 28 de junio de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, en el salón de actos de la sede social de Avda. Gran Capitán 13, esquina a Ronda de los Tejares, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2° Salutación de la Presidencia.

3° Aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos y Reglamento de procedimiento, y delegación de facultades que propone el Consejo de Administración para adaptar los mismos a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988.

4° Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

Si no se alcanzare el quorum necesario, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, el día 29 de junio de 1988, a la misma hora, en el citado local y con el mismo orden del día.

Córdoba, 19 de mayo de 1988.- El Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Alfonso Castilla Rojas.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juon Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
 Apartado de Correos 100.000
 41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



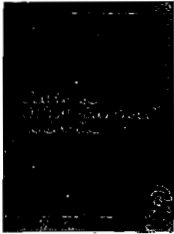
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



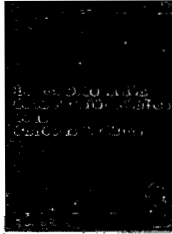
PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



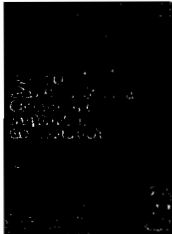
PVP: 560 pts.



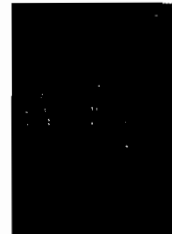
PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos nº 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.